



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de septiembre de 2009.
- 2.- Otorgar a "Edificas habitat urbano, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de garaje- aparcamiento para un total de 62 plazas de vehículos, en calle Pintor López, número 21.
- 3.- Otorgar a don Kizito Uruwah, licencia ambiental para instalar una actividad de salón ciber y venta al por menor de toda clase de artículos en calle República Argentina, número 57 A.
- 4.- Otorgar a don Antonio Villanueva Adan licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de productos alimenticios en calle Maestro Arrieta, número 6 bajo.
- 5.- Otorgar a "Zara España, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de ropa en avenida Villarreal, esquina plaza España.
- 6.- Otorgar a "Pollos Planes, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de carnicería en calle Doctor Gea Mariño, número 1 A bajo 1 esquina avenida Valencia.
- 7.- Otorgar a don Fernando López Marza y doña Susana López Marza licencia ambiental para instalar una actividad de venta y elaboración de comidas preparadas en avenida Valencia, número 57 bajo, izquierda.

8.- Otorgar a doña Vanessa Roig Sánchez licencia ambiental para instalar una actividad de centro de estética en calle Bartolomé Reus, número 6.

9.- Otorgar a don Raúl Castellano García licencia ambiental para instalar una actividad de centro de fisioterapia en calle Pelayo, número 9, entreplanta.

10.- Otorgar a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante licencia ambiental para instalar una actividad de sucursal bancaria en calle ronda Mijares, número 103.

11.- Otorgar a “Ingenia Global, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficinas en Polígono Industrial San Lorenzo, nave 11.

12.- Otorgar a doña Justina Marín de Benito licencia de apertura para la actividad de peluquería canina en calle Río Turia número 2.

13.- Otorgar a “Castellón Centro Logístico, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficinas en calle Gravina número 2, entresuelo.

14.- Otorgar a “Postarapid, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de paquetería, transferencia de dinero en calle Onda, esquina calle Cantó de Castalia sin número.

15.- Otorgar a “Mon-se-ver 2008 Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de venta de ropa en calle Falcó número 12.

16.- Otorgar a “UTC, Cooperativa Valenciana” licencia de apertura para la actividad de centro logístico (oficinas con almacén) en calle de Italia número 187, nave 8.

17.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Dolores, número 4, a favor de “Eurowest Petreval 2006, Sociedad Limitada”.

18.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de pizzería croissantería sin audición musical, en pasaje Rey don Jaime, número 34, a favor de don Antonio Manuel Ibáñez Aparici.

19.- Denegar a doña Rachida Akhrif el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de bar-restaurante sin música, en camino Serradal, sin número, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

20.- Rectificar el error material de hecho apreciado en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de octubre de 2006 y 31 de julio de 2009, por los que se otorga licencia municipal a la mercantil “Panhevi, Sociedad Limitada” para instalar y funcionar en el local sito en la avenida Hermanos Bou, número 61, la actividad

de café-bar, y donde dice café-bar, debe decir panadería-pastelería-bollería con degustación de café, subsistiendo íntegramente el resto de los acuerdos.

21.- Declarar la caducidad y archivo de las actuaciones relativas a los expedientes iniciados a instancia de “Grupo Ecooptic, Sociedad Limitada”, doña Luminita Daciana Trupsor, “Consulting i gestió inmobiliaria fincas Farre, Sociedad Limitada”, “Mundo Credit, Sociedad Anónima”, doña Susana Miguel Pérez, “Megalibel, Sociedad Limitada” y “Locutorio telefónico Benicasim, Sociedad Limitada” para la instalación de actividades.

22.- Otorgar a la mercantil “Meridiano, Sociedad Anónima Compañía Española de Seguros” licencia urbanística para la adecuación de local situado en la Avenida Valencia esquina Plaza Villanueva.

23.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Construcciones Rovira Fortanet, Sociedad Limitada”, en el sentido de reajustar la distribución de superficies de la planta baja y situar un local para uso de Centro de Transformación, en el inmueble situado en la calle Juan de Austria número 14, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de mayo de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

24.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Hossein Mohammadian Ghazvini, dado que las obras se han realizado sin licencia y ordenarle que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la construcción de dos edificaciones destinadas a paellero y trastero, y al restablecimiento del terreno a su estado anterior, en el Camino Viejo del Serradal número VS-30-A.

25.- Ordenar a doña Margarita Aparicio Morales, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, anulando la conexión para alcantarillado y al restablecimiento del terreno a su estado anterior, en el Camino Travesera, TV-239.

26.- Desestimar el recurso de reposición presentado por don Jacinto García Murillo, contra acuerdo que desestimó las alegaciones presentadas, en relación con el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de una edificación en el camino Fileta, junto FI-239, polígono 23, parcela 95, y ordenó la demolición de dichas obras, por extemporáneo y porque el procedimiento se realizó en plazo, según determina el artículo 227.2 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana (LUV).

27.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular al funcionario de carrera, don Nabil Metri Nadssralah, Jefe Clínico del Servicio de Asistencia Médica Urgente, con efectos del día 1 de octubre de 2009, debiendo permanecer en esta situación un mínimo de dos años continuados.

28.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 467-D/2009 de fecha 2 de septiembre de 2009 que asciende a un total de 2.266.685,17 euros.

29.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 468-R/2009 de fecha 2 de septiembre de 2009 que asciende a un total de 86.438,56 euros.

30.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Doctor Marañón y adyacentes, Asociación de Vecinos El Pinar, Asociación de Vecinos Tombatossals y Asociación de Vecinos Venta Nova, en relación con la concesión de subvenciones por la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad durante 2008.

31.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los Servicios de realización material de notificaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 500.000 euros, ascendiendo el Impuesto sobre el Valor Añadido a la cantidad de 80.000 euros.

32.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil "Transportes Alegre Monferrer, Sociedad Limitada", el contrato para la prestación del "Servicio de limpieza y mantenimiento de acequias del término municipal de Castellón", por un periodo de dos años, siendo el presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato la cantidad de 124.137,93 euros, más 19.862,07 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

33.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil "Boxi Castellón, Sociedad Limitada", el contrato de suministro, la instalación y el mantenimiento en régimen de alquiler de cabinas sanitarias W. C. (inodoros) para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana en forma de tracto sucesivo y por precio unitario de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 107.068,90 euros, más 17.131,02 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con arreglo a la proposición económica presentada y a los pliegos reguladores de la contratación, y los siguientes precios resultantes de aplicar una baja del 20% sobre los fijados como máximos en el pliego de prescripciones técnicas.

34.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil "Solred, Sociedad Anónima" el contrato del suministro de combustible de automoción para los vehículos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, incluyendo el lavado de los

mismos, por un periodo de dos años, contados a partir del 30 de octubre de 2009, y con un presupuesto máximo de 312.812,50 euros, más 50.050,00 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han servido de base para la contratación y de acuerdo con las determinaciones recogidas en su proposición económica.

35.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Asociación Musical Castalia".

36.- Pagar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón la cantidad de 60.000 euros, como aportación municipal correspondiente al ejercicio de 2009.

37.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Orquesta Sinfónica de Castellón (OSC) para la financiación de un concierto sinfónico, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 30.000 euros.

38.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar la actividad asistencial de la casa asilo "Hogar Virgen de Lidon", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 130.410,00 euros.

39.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Gitana de Castellón de la Plana para financiar la ejecución del proyecto denominado "Medidas de permanencia en la vivienda habitual" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada 4.000 euros.

40.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Punjab para subvencionar el programa de apoyo social, cultural y educativo a familias de etnia gitana asentadas en Castellón, "Proyecto Arcoiris", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 55.206,86 euros.

41.- Solicitar, al amparo de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (BOE núm. 211, 01/09/2009), por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, la subvención por un importe total de 55.770,47 euros para el desarrollo de los siguientes programas: Programa "Noi Yiram" (Nuevos Vecinos), por importe de 35.575,47 euros y Programa de Acogida en el Barrio San Agustín y San Marcos, por importe de 20.195,00 euros.

42.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar desierta la licitación convocada para contratar por procedimiento abierto las obras del proyecto de rehabilitación del Segon Molí de Castellón de la Plana, por no haber acreditado el único licitador presentado la personalidad jurídica y capacidad para contratar con el Ayuntamiento.